



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Educación

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	5
3	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	17
Anexo 1	Identificación de la Institución	20
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	26
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	28
Anexo 6	Evaluaciones	29
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	30
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	32
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	33
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	34
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	39

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Educación

En materia de educación, el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene por objetivo que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile cuenten con las herramientas y oportunidades necesarias para lograr un desarrollo integral y, a la vez, alcanzar al máximo su potencial. Para esto, el Ministerio de Educación tiene el desafío de mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación en todos sus niveles, y que el fruto de este trabajo llegue a todos y cada uno de nuestros estudiantes.

Con este objetivo en mente, nos tocó enfrentar un año 2020 que ha sido excepcional para todos, con una pandemia que forzó el cierre de los establecimientos educacionales en el mes de marzo y que enfrentó al Ministerio de Educación, comunidades educativas y familias de Chile a una situación sin precedentes en la historia reciente, desafiando la capacidad de gestión y adaptación de todo el sistema.

Con mucho trabajo y conscientes de la importancia de la continuidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, el primer día con clases presenciales suspendidas logramos poner a disposición de todos los alumnos y docentes del país la plataforma digital Aprendo en Línea, con más de 20 mil recursos de apoyo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje como planificación de clases, textos escolares, guías de trabajo y evaluaciones formativas. Esta plataforma ha apoyado durante todos estos meses el desarrollo de este excepcional año escolar, ha sido utilizado por cerca de 8 millones de usuarios, y desde ella se han descargado más de 2,3 millones de recursos.

Para acompañar también a todos los alumnos y comunidades que cuentan con escaso o nulo acceso a internet, entregamos material de trabajo impreso a sectores rurales y de baja conectividad, y lanzamos un programa educativo en 110 radios regionales a lo largo del país con cápsulas de lenguaje, ciencias, matemáticas, historia y bienestar. Además, se creó el canal televisivo TV Educa Chile, que ha transmitido más de 500 cápsulas televisivas alineadas con el currículum priorizado para este año, entre otras iniciativas para apoyar el aprendizaje a distancia de todos los estudiantes.

En materia de alimentación logramos, a través de Junaeb, que todos los estudiantes continuaran recibiendo sus raciones de alimento diarias durante todo el año, logrando superar con éxito un importante desafío logístico. Pero además de enfrentar los desafíos que nos impuso la pandemia, seguimos trabajando para dar a todos los niños, niñas y jóvenes la educación que merecen.

Este 2020 superamos la meta de 100 nuevos Liceos Bicentenario logrando adjudicar 120; y en total Chile cuenta hoy con 320 de estos establecimientos de excelencia con sello Bicentenario.

En materia de conectividad, a través del programa Aulas Conectadas se habilitaron más de 3.000 aulas con internet para uso educativo, beneficiando a un total de 84 sostenedores; y también impulsamos el plan Conectividad 2030, que permitirá conectar a internet de calidad al 99% de los establecimientos del país.

Para continuar con la implementación de la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, este año 2020 comenzaron a funcionar tres nuevos Servicios Locales de Educación, "Chinchorro", "Gabriela Mistral", y "Andalién Sur".

Sabemos que por delante aún quedan desafíos que nos seguirá imponiendo la pandemia, y seguiremos trabajando para que los efectos de ésta sean los menos posibles, sobre todo para los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del sistema educativo. Sabemos también que queda un arduo trabajo por delante para seguir impulsando una educación de calidad e inclusiva que llegue a todos y todas. Para esto seguiremos trabajando, para entregar más y mejores oportunidades a todos los niños de Chile.

Servicio Consejo Nacional de Educación. Avances de la Gestión 2019

El Consejo Nacional de Educación (CNED) es un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Su

misión es orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

Durante 2019, CNED evaluó once propuestas en materia escolar, destacando la aprobación de las Bases Curriculares de III y IV Medio para el Plan Común de la Formación General de todas las diferenciaciones y la Diferenciada Humanista Científico, con lo cual concluye un primer ciclo de reforma curricular desarrollándose desde el 2009; y las Bases Curriculares de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales para 1° a 6° básico. Junto a ello, a diciembre de 2019 se encontraban en proceso de evaluación las propuestas de Programas de Estudios de III y IV medio para la Formación General y Formación Diferenciada Humanístico Científica. Por otra parte, se aprobó el Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia e informó favorablemente los Programas Pedagógicos para los niveles de transición de dicho nivel educativo.

En 2019 ingresó al CNED la nueva Modalidad Educativa de Reingreso y la Estrategia Nacional de Educación Pública. En el Consejo que fueron muy bien valoradas, y respecto de las cuales el CNED transmitió sus observaciones y sugerencias para enriquecer aún más los instrumentos.

En materia de educación superior, se llevó a cabo el proceso de verificación de nueve instituciones sujetas al proceso de licenciamiento. Dos de ellas obtuvieron la certificación de su autonomía, dos solicitaron su cierre voluntario y una fue objeto de revocación de reconocimiento oficial por parte del Consejo.

En el marco de las nuevas funciones asignadas al Consejo por la Ley N° 20.903 y N° 20.910, se llevó a cabo el proceso de supervisión de carreras de pedagogía y de supervigilancia de Centros de Formación Técnica (CFT) Estatales, respectivamente. Durante 2019, cuatro carreras de pedagogía estuvieron en proceso de supervisión, una de las cuales cerró voluntariamente y tres fueron objeto de visitas de acompañamiento por parte del Consejo. En el caso de CFT Estatales, al finalizar el 2019, existían siete CFT bajo el proceso de supervigilancia, cinco de los cuales se encuentran hoy en día, con su Proyecto de Desarrollo Institucional revisado y retroalimentado por el Consejo, en tanto dos están en evaluación.

Durante 2019 el CNED informó favorablemente la revocación de reconocimiento oficial de cuatro instituciones de educación superior autónomas, tres de ellas de manera voluntaria. Además, también respecto de instituciones de educación superior autónomas, informó favorablemente la revocación de reconocimiento oficial de una sede regional y diez carreras de pedagogía.

A nivel de promoción de la investigación y entrega de información, en este periodo CNED lanzó una nueva versión de su portal web Elige Carrera con la incorporación de una serie de mejoras para articular y simplificar sus contenidos en torno a seis grandes preguntas en educación superior; Se actualizó el Buscador de Alternativas Académicas y del Simulador de Puntajes, y se desarrolló una sección de contenidos para orientadores de establecimientos educacionales.

En el ámbito de vinculación nacional e internacional, CNED participó de las instancias de trabajo conjuntas con otros organismos que integran los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación escolar y de la educación superior, como la Unidad de Curriculum y Evaluación, la Agencia de Calidad de la Educación y la nueva Subsecretaría de Educación Superior, además de integrar el Comité de Coordinación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el marco de la Ley N° 21.091, sobre educación superior. Por otra parte, y teniendo presente que el aprendizaje de los estudiantes debe estar al centro del sistema, CNED desarrolló una nueva versión de su Seminario Internacional denominado "Desafíos para la docencia: cómo formar expertos en aprender", cuya conferencia internacional estuvo a cargo de Daniel Wilson, Director de Project Zero de Harvard University.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Educación (CNED), en tanto organismo autónomo del Estado, tiene como principal función el aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles.

El CNED cuenta con una Secretaría Técnica encargada de ejecutar las labores encomendadas por el Consejo, integrado por 10 expertos en el ámbito de la educación. Su estructura organizacional está compuesta por cuatro departamentos: aseguramiento de la calidad, gestión de la calidad, jurídico y administración, finanzas y personas. Sus dependencias se encuentran ubicadas en la región metropolitana, y dispone de una OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias) a la cual se accede a través de su sitio web www.cned.cl.

El equipo de personas de la Secretaría Técnica, al 31 de diciembre de 2019, fue de 34 funcionarias(os) (siendo 39 la dotación máxima autorizada), todos contratados bajo las normas del derecho laboral común (Código del Trabajo).

A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión 2019:

- Respecto del proceso de licenciamiento de instituciones de educación superior^[1], se realizaron ocho visitas de verificación y el Consejo debió emitir el pronunciamiento de autonomía respecto de dos de estas instituciones. En materia de apelaciones presentadas por instituciones de educación superior autónomas respecto de las decisiones de acreditación institucional o de programas adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el Consejo recibió 9 apelaciones, siendo siete de ellas declaradas inadmisibles y las restantes dos fueron acogidas.
- Junto a lo anterior, durante 2019, seis programas de pedagogía estuvieron sometidos al proceso de supervisión del Consejo, correspondiendo evaluar los planes presentados por las instituciones y entregar retroalimentación a cada una de ellas de manera presencial además de un informe escrito. Respecto del proceso de supervigilancia de Centros de Formación Técnica Estatales, cuatro de los siete constituidos presentaron sus proyectos de desarrollo institucional, 2 de los cuales fueron revisados y retroalimentados y dos se encuentran en evaluación del Consejo.
- En materia de educación escolar, el Consejo evaluó 18 propuestas presentadas por el Ministerio de Educación, analizando los distintos instrumentos con la participación de diversos actores del sistema educacional. Por otra parte, se tramitaron 119 solicitudes de ratificación de subvenciones presentadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, quedando 11 de ellas pendientes de evaluación. Adicionalmente, se ratificó la autorización para que un establecimiento educacional obtuviese el reconocimiento oficial.
- En el ámbito de la promoción de la investigación, durante 2019 se contrataron 6 estudios para desarrollar proyectos de investigación en materias de educación escolar y superior y se llevó a cabo la XXIV versión del Seminario Internacional denominado "Desafíos para la docencia: cómo formar expertos en aprender". Finalmente, la Revista Calidad en la Educación fue aceptada en el European Index for the Humanities and Social Sciences, ERIH PLUS, dependiente del Norwegian Centre for Research Data (NSD).
- Respecto del cumplimiento de los compromisos de gestión para 2019, tanto los Compromisos de Desempeño Colectivo como el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) fueron cumplidos en un 99,5%, lo cual implica que funcionarias(os) de la Secretaría Técnica recibirán la totalidad del incentivo de modernización en sus remuneraciones.

Para el periodo 2020 – 2022, el Consejo se ha planteado los siguientes desafíos que tienen como foco tres áreas:

- Colaborar en los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

- Contribuir al aprendizaje de los estudiantes y a la calidad del proceso educativo abordando temas emergentes.
- Mejorar la gestión.

Como Secretaria Ejecutiva, me es grato presentar una reseña del trabajo efectuado por el Consejo Nacional de Educación durante 2019, así como también, los desafíos institucionales para el 2020.

ANELY RAMÍREZ SÁNCHEZ

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Educación

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Contribución a políticas públicas

Con el fin de contribuir a las políticas públicas a través de documentos de opinión con especial énfasis en el aseguramiento de la calidad de la educación, durante el periodo el Consejo continuó desarrollando el análisis y discusión de diversas materias del sector educación, tanto a nivel escolar como superior.

Durante 2019 se trabajó en tres documentos de opinión que aún se encuentran en etapa de elaboración, de modo de aportar en materia de *liderazgo pedagógico directivo*, en el que además de resumir los aspectos contextuales y conceptuales, se realizó una recolección de la evidencia a nivel nacional como internacional. Otro documento en desarrollo es acerca de la educación superior para el futuro, que busca abrir preguntas en diversos temas de educación superior, como la docencia que se requiere, el proceso de enseñanza aprendizaje y lo que se debiera estar enseñando a los jóvenes hoy y su implicancia en el aprendizaje a lo largo de la vida. También se trabajó en un primer borrador de un documento sobre género en educación, en el que se plantea una serie de desafíos en torno a la equidad: igualdad de oportunidades, erradicación de la violencia, educación no sexista, revisar inequidades más allá de la educación.

Junto a lo anterior y dada la reciente aprobación de Bases Curriculares de III y IV medio, concluyendo así el proceso de reforma curricular iniciado el año 2011, se generó un gran debate público, entre parlamentarios, expertos y académicos, principalmente porque las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Artes y Educación Física no quedaron dentro del Plan Común de Formación General Obligatorio, sino que dentro de un núcleo de asignaturas comunes de carácter electivo. En este contexto, al Consejo le correspondió asistir tanto a las comisiones de educación de la cámara de Diputados y el Senado, como a sesiones especiales en las salas de ambas cámaras, para explicar la modificación de las Bases Curriculares. El presidente de CNED, junto con detallar el proceso de reforma curricular llevado en forma conjunta con el Ministerio de Educación y recordar la prerrogativa legislativa que tienen el Congreso Nacional y el Gobierno en estas materias, explicó que en las decisiones adoptadas por el Consejo se tuvo siempre a la vista determinar un currículum "justo para todos los estudiantes", restando la excesiva especialización, diversificando las opciones, fomentando la elección y asegurando un núcleo común limitado a 14 horas como máximo, ya que esa es la cantidad de horas de que disponen, para la Formación General, los estudiantes del sector Técnico Profesional.

A juicio de CNED, los cuestionamientos generados a partir de la aprobación de estas Bases, se basan en supuestos erróneos ya que la decisión fue adoptada de manera fundada, razonada y teniendo en consideración el fortalecimiento del sistema de educación escolar chileno, especialmente en los valores de equidad y autonomía progresiva, los principios en que se construye y en la preparación de nuestros niños y jóvenes para los desafíos éticos, tecnológicos, políticos y sociales que depara el Siglo XXI.

Implementación de nuevas funciones

En el marco de la Ley N° 20.903, al Consejo le corresponde implementar un *proceso de supervisión*, que se aplica en el caso de que la carrera o programa no obtenga o pierda la acreditación, y se extiende por un periodo de tiempo equivalente al número de años de duración teórica del programa, cuyo objetivo es apoyar la gestión académica de carreras y programas con foco en el proceso formativo, los mecanismos de autorregulación y la implementación de acciones de mejora, que les permita desarrollar aspectos de calidad para enfrentar de mejor manera un nuevo proceso de acreditación.

El proceso de supervisión consta de acciones de apoyo y evaluación. El apoyo esta mediado por expertos en formación inicial docente, quienes, a solicitud de los programas o carreras, participan de encuentros de acompañamiento, cuyo foco es definido por las carreras o programas en supervisión en conjunto con el CNED. La evaluación se realiza anualmente, a partir del plan de trabajo que defina el programa o carrera y que se presenta ante el Consejo. El pronunciamiento final del Consejo respecto de lo satisfactorio o insatisfactorio del proceso de supervisión de un programa o carrera se realiza bajo criterios específicos, que consideran las

evidencias de logro del proceso de supervisión, la existencia, aplicación y evaluación de los mecanismos de autorregulación del proceso formativo de la carrera o programa, y la capacidad que demuestra la carrera o programa para mejorar la gestión académica del proceso formativo.

La supervisión se extiende por un periodo equivalente al número de años de duración teórica del programa o carrera, lapso en el que el Consejo puede autorizar la matrícula de estudiantes nuevos, si verifica el cumplimiento de las obligaciones legales. Si el proceso concluye satisfactoriamente, la carrera o programa deberá presentarse inmediatamente a acreditación ante la CNA. Por el contrario, si el proceso de supervisión no concluye satisfactoriamente según el CNED, entonces se revocará el reconocimiento oficial de la carrera, mecanismo sustanciado por el Ministerio de Educación.

Durante 2019, cuatro programas de pedagogía estuvieron sometidos a la supervisión del Consejo. De acuerdo con el procedimiento definido, estos presentaron sus planes de trabajo para el proceso. Al Consejo le correspondió revisar dichos planes y entregar retroalimentación a cada institución de manera presencial y también a través de un informe escrito que revisa, en particular, la alineación de la propuesta (objetivos, estrategias, actividades e indicadores de logro) para subsanar las debilidades y fortalecer la gestión del proceso formativo. Tras dichas retroalimentaciones, en un caso la institución tomó la decisión de no continuar el proceso de supervisión de la carrera e iniciar su cierre, lo que fue informado al Ministerio de Educación.

Además, a través de pares expertos, el Consejo realizó la primera visita de acompañamiento a las tres carreras en supervisión. El objetivo de esta visita fue retroalimentar al equipo directivo de los programas en el proceso de mejora que están implementando, con énfasis en la gestión académica y los mecanismos de autorregulación.

La Ley 20.910 contempla la creación de un centro de formación técnica estatal en cada región del país. Los nuevos centros deberán presentarse a acreditación en un plazo máximo de seis años. Mientras ello no ocurra, serán tutelados por una universidad, preferentemente estatal de la región, y deberán estar sometidos a la *supervigilancia del Consejo Nacional de Educación*, que consiste en la supervisión de la implementación del proyecto de desarrollo institucional y en la evaluación de su avance y concreción a través de variables significativas de desarrollo.

Durante el año 2019, cuatro centros de formación técnica constituidos presentaron al Consejo sus proyectos de desarrollo institucional. Dos de ellos fueron revisados por el Consejo y otros dos se encuentran en proceso de revisión, con el objetivo de contar con información que permita entregar retroalimentación a las instituciones sobre los aspectos que deberán desarrollar o profundizar, para enfrentar adecuadamente su actividad y dar cumplimiento a los criterios de evaluación en el periodo de supervigilancia.

Vinculación con redes nacionales y organismos internacionales

A nivel nacional, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos educacionales, tiene por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad y equidad para todos los estudiantes del país. Corresponde su administración al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Durante 2019, se realizaron continuamente reuniones de trabajo con las autoridades y profesionales de la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Subsecretaría de Educación, la Unidad de Currículum y Evaluación, el Centro de Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, la Dirección de Educación Pública y la Agencia de la Calidad de la Educación. Asimismo, se realizó una reunión con la presidenta del Consejo de Decanos de las Facultades de Educación de las universidades del CRUCH, Lorena Medina, para abordar la Formación de Profesores en el contexto del Proceso de Supervisión de Carreras de Pedagogía.

Por otra parte, el Consejo -representado por su presidente- integra el Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (Comité SINACES), el que es encabezado por el Subsecretario de Educación Superior y en el que participan también el Superintendente de Educación Superior y el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación. Durante 2019, las sesiones del Comité se centraron en temas relevantes para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre ellos, la aprobación de los nuevos criterios y estándares por la CNA, que deben ser conocidos por el Comité SINACES; las nuevas exigencias de

acreditación, y los potenciales cierres de instituciones. Además, se acordó implementar una mesa de coordinación para unificar el sistema de información en educación superior.

A nivel internacional, El CNED participa de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) desde el 1 de marzo de 2006, como miembro de pleno derecho. RIACES fue constituida el año 2003, como instancia de promoción de la cooperación y el intercambio en materias de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, contribuyendo a la garantía de la calidad en los 16 países que la integran, a través de organismos involucrados en el desarrollo de instrumentos y políticas asociadas a su mejora continua. Bajo esta instancia, en 2019 la Secretaría Ejecutiva del CNED participó como par evaluador de RIACES en una visita de evaluación externa experimental a los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior (CIEES), en Ciudad de México. En tanto, la consejera Cecilia Sepúlveda asistió a la XVII Asamblea General de la Red en la sede la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de la ciudad de Madrid, España y al Foro Internacional "Aseguramiento de la Calidad y vinculación de la educación superior con el medio social". En la Asamblea de la Red, se revisaron los informes de gestión de 2018, se ratificaron resultados de solicitudes de afiliación por parte de nuevas entidades, se aprobaron las modificaciones a los Estatutos de la Red y las modificaciones presentadas por el Comité Académico al documento de Buenas Prácticas de RIACES. Asimismo, se llevó a cabo la elección de miembros del Comité Ejecutivo de RIACES. En el foro se presentaron diversas agencias sobre temas referidos a vinculación; transferencia del conocimiento hacia el medio social: el modelo español y la internacionalización de la educación superior en el contexto actual.

El CNED también participa como miembro pleno desde 1995 en la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). Esta red agrupa a la mayoría de los organismos responsables de asegurar la calidad de las instituciones y programas de educación superior en el mundo. Su principal objetivo es el intercambio de experiencias y de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad, y la identificación y difusión de buenas prácticas.

Esta red ha contribuido a crear una comunidad de especialistas en aseguramiento de la calidad que comparten un lenguaje común y han construido paulatinamente un espacio de trabajo cada vez más definido y reconocido a nivel mundial. A través de las actividades de la red, sus miembros tienen la oportunidad de aprender tanto de los éxitos como de los errores de los demás, generando de este modo las bases para el desarrollo del aseguramiento de la calidad. Al mismo tiempo, las conferencias bienales organizadas por INQAAHE y los foros para miembros efectuados en los años alternos, ofrecen un espacio de diálogo sobre diversas materias de interés general.

Siguiendo la línea anterior y en el marco de su participación en INQAAHE, el CNED se encuentra iniciando el proceso de renovación de la certificación por parte de dicha red. Por medio de un proceso comprensivo de evaluación, que incluyó una autoevaluación y una revisión externa por una comisión de pares evaluadores internacionales, CNED verificó su alineación a las "Pautas de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad" de INQAAHE. Esta certificación, vigente hasta mediados del año 2020, revisa el cumplimiento de una serie de criterios de calidad incluyendo gobernanza, transparencia, criterios y procesos de evaluación, entre otros. Con este objeto y, dentro del proceso de autoevaluación, el CNED realizó una consulta a diversos actores internos y externos, incluyendo los consejeros, profesionales de la Secretaría Técnica, autoridades de otros organismos públicos, instituciones de educación y consultores que prestan servicios al Consejo, con el objetivo de otorgar una mirada comprensiva para la elaboración del Informe de Autoevaluación. Luego de completado este proceso, el CNED hará entrega de su postulación para la certificación de INQAAHE, para dar lugar a la visita de los pares internacionales y posteriormente a la decisión de certificación.

Por otra parte, también en el ámbito internacional, el Instituto Internacional de Planificación Educativa (IIEP) de UNESCO, convocó a instituciones de siete países (Reino Unido, Finlandia, India, Jamaica, Malasia, Marruecos y Chile), a través del Consejo Nacional de Educación, a participar en el Proyecto "Planificación para Trayectorias Flexibles de Aprendizaje en la Educación Superior" (FLP), para conocer y generar recomendaciones basadas en evidencia a los gobiernos en el mundo para la construcción y fortalecimiento de las vías de aprendizaje flexibles en el nivel terciario, que se compartirán en un Seminario a realizarse el 2020. Al concluir, se espera generar recomendaciones de políticas e instrumentos adecuados para crear un entorno propicio para rutas de aprendizaje flexibles, tanto a nivel gobiernos como de instituciones de educación superior. En el marco de este proyecto, en junio de 2019, la Secretaría Ejecutiva viajó a una reunión en la sede de Unesco en París. En ella, se decidió utilizar los casos del CFT estatal de Los Lagos y de la Universidad Católica de Valparaíso como insumos para levantar información para el estudio referido.

Finalmente, en julio de 2019, una delegación del Consejo Nacional de Educación de Honduras visitó el país para conocer el funcionamiento de nuestro sistema educacional, siendo recibidos en el CNED por su

Secretaría Ejecutiva y el consejero Alejandro Espejo. A la reunión asistió también el Primer Secretario de la Embajada de Honduras en Chile, David Romero.

Gestión interna

En materia de gestión financiera, la ejecución presupuestaria para el año 2019 respecto de gastos fue de un 89% (base devengado), correspondientes a M\$2.072.740.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 2.336.353.-

Cabe señalar que la ejecución fue inferior a lo esperado por una menor ejecución a la programada. Al realizar un análisis por subtítulo, es posible apreciar que el subtítulo 22) de "bienes y servicios de consumo" presentó una ejecución de 96%, en tanto el subtítulo 29) "adquisición de activos no financieros" tuvo una ejecución de 100%. Por su parte, el subtítulo 21) "gastos en personal" presenta una ejecución de 88% para el año 2019.

Cabe señalar que la ejecución se encuentra en ese nivel, principalmente por gastos no ejecutados en el subtítulo 24), correspondiente a los recursos para llevar a cabo el proceso de examinación de estudiantes egresados de la Universidad ARCIS, que alcanzó solo un 62%, ya que, si bien se habían previsto más actividades, solo se llevó a cabo un proceso de examinación a fines de 2019.

Respecto al Subtítulo 21), gastos en personal, fue ejecutado en un 88% en razón de que, a partir de la reorganización institucional, hubo cargos de jefatura vacantes y en proceso de selección durante gran parte del año. Del mismo modo, las evaluaciones externas a nivel de educación superior fueron inferiores a las proyectadas producto de cierres voluntarios y aplazamientos de actividades y visitas por la contingencia nacional que emergió en octubre.

En materia de gestión de personas, al 31 de diciembre del año 2019, la dotación efectiva del Consejo fue de 34 funcionarios y funcionarias, de los cuales la totalidad se encuentra afecto al régimen estatutario del Código del Trabajo. Un 59% de la dotación corresponde a mujeres y un 41% a hombres. Respecto del rango etario, el 50% se ubica en el grupo entre 35 a 44 años, siendo en su mayoría profesionales, estamento que representa un 76% de la dotación.

El personal fuera de dotación corresponde exclusivamente a personas contratadas bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, siendo 30 personas con contrato vigente al 31 de diciembre de 2019. Cabe señalar que la contratación de honorarios, en su mayoría, corresponde a consultores externos que se desempeñan por productos específicos y por periodos acotados, por lo cual la cantidad de honorarios contratados en el Consejo durante el periodo es superior al total efectivo a la fecha de corte del presente informe.

En materia de Gestión de Personas, durante 2019 institucionalmente se realizó un proceso de rediseño estratégico con el fin de replantear el quehacer institucional y revisar la misión, visión y objetivos estratégicos. Derivado de ello, se realizaron cambios internos estructurales, redefinición de funciones, reorganización para el desarrollo de las labores, nuevos perfiles, simplificación en la estructura organizacional, homogenización de funciones y fortalecimiento de habilidades directivas. Estas fueron las primeras acciones de un proceso de transformación cuyo foco es avanzar hacia un estilo de trabajo de calidad y mejora continua, que favorezca el cumplimiento del compromiso institucional de asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y promoviendo el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

Con la participación de la Asociación de Funcionarios del CNED, se efectuó la actualización del procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción de Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual, a través de un lenguaje cercano e inclusivo, generando un documento que enfatiza como principio la igualdad de género, rechazando conductas que vulneren los derechos, afecten la dignidad de las personas y, enfáticamente, las relacionadas con discriminación de género, principalmente contra las mujeres, cuyo foco es prevenir la proliferación, normalización o aceptación de este tipo de conductas. Conjuntamente, también se trabajó en la actualización la Política de Gestión y Desarrollo de Personas y en el Proceso de Ingreso e Inducción. Se implementó una Estrategia Trienal de Capacitación 2019-2021 con foco en cinco áreas temáticas: Cumplimiento de las definiciones estratégicas institucionales, Cumplimiento de las funciones propias del cargo, Herramientas de productividad personal, Desarrollo de la habilidades relacionales y Calidad de Vida. En gestión de ambientes laborales se acordó realizar voluntariamente la Evaluación de Factores Psicosociales, que, conforme a los resultados obtenidos en 2017, correspondía aplicar en cuatro años. Producto de ello, se efectuó la aplicación del Cuestionario SUSESO ISTAS 21, en agosto de 2019.

En materia de Calidad de Vida, se implementó un programa anual de trabajo con iniciativas enfocadas en contribuir con el bienestar físico, psicológico y social de todos quienes forman parte del equipo de trabajo.

Dicho programa se estructuró en base a cinco líneas temáticas: Ambientes de trabajo armónicos, Convivencia sana y de apoyo mutuo, Autocuidado, Cuidado del entorno y Estilo de vida saludable. Se realizaron mejoras en las remuneraciones del estamento administrativo y auxiliar, que permitió encasillar a todas y todos ellos en el estamento administrativo. Hoy el CNED opera con una planta vigente compuesta únicamente por profesionales y administrativos, transitando a la disminución de brechas y a la homogenización de funciones de quienes se desempeñan en este órgano del Estado

El 2019 fue un año desafiante: de rediseño, de puesta en marcha de nuevas iniciativas y de aprender a relacionarnos en un nuevo contexto, no solo a nivel institucional sino también a nivel país, de cara a una ciudadanía que demanda cada vez más justicia, equidad y transparencia en la función pública. Esto, nos obliga a mirar integralmente la trayectoria de los estudiantes en todos los niveles educativos para un mejor desempeño institucional y, en el ámbito específico de la gestión de personas, a seguir trabajando en consolidar un equipo motivado, comprometido, con altos estándares de desempeño y alineado con las necesidades estratégicas del Consejo y teniendo a los estudiantes y sus aprendizajes al centro de su quehacer.

En materia de los compromisos de gestión institucional, el Consejo cumplió en un 100% el convenio de desempeño colectivo, los que fueron asumidos por los 3 equipos de trabajo del Consejo, con la participación de 34 funcionarios y funcionarias, permitiendo que todos y todas accedan a un 100% del incentivo por desempeño colectivo.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cumplió en un 99,5%, considerando que se validó el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, incluyendo indicadores transversales definidos por la Dirección de Presupuestos, lo que permitió que los/as funcionarias(os) accedan a un 100% del incentivo por desempeño institucional.

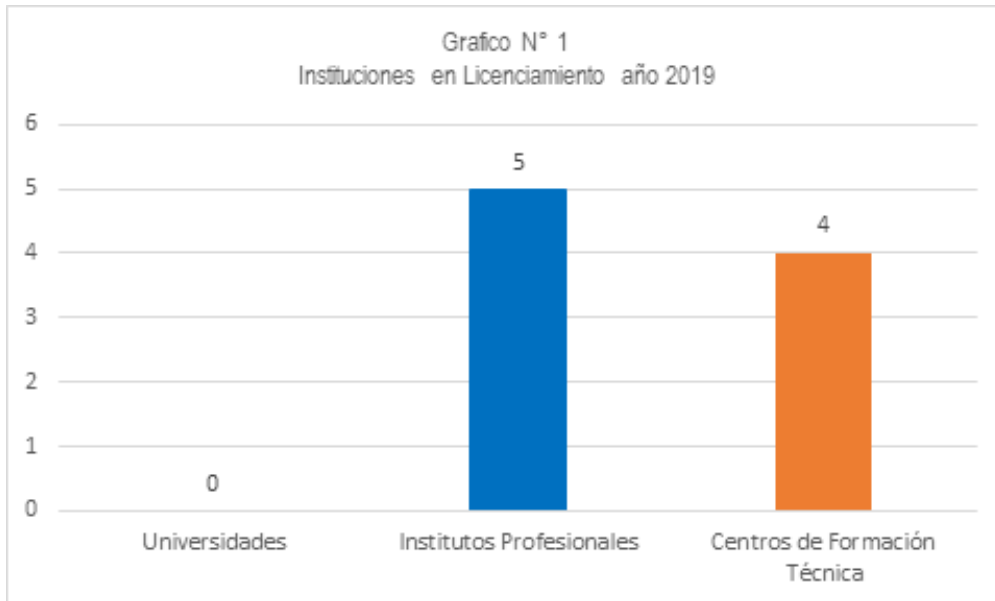
Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- **Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior:** durante el año 2019, el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución fue de 90 días, logrando el 94,4% de cumplimiento de la meta comprometida. Por otra parte, el porcentaje de instituciones con informes de verificación respecto del total de instituciones que están en proceso de licenciamiento fue de un 100% al igual que periodos anteriores. Este periodo finalizó con 9 instituciones a las que se aplicaron procesos de verificación, manteniendo la tendencia a la baja de los últimos años.

Dentro de los principales acuerdos adoptados por el Consejo destacan los siguientes:

- Dos instituciones certificaron su autonomía institucional: Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa – ECOLE y Centro de Formación Técnica EDUCAP.
- Revocación de reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica ALFA por verificarse las causales previstas en los artículos 81° letra a) y 99° del DFL N° 02/2009.
- Revocación de reconocimiento oficial por solicitud de cierre voluntario del Instituto Profesional Vertical.
- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la [Ley N°21.091](#), que establece que los CFT en supervisión ante el Mineduc y los IP en examen debían iniciar el proceso de licenciamiento en el plazo de un año desde la entrada en funcionamiento de la Subsecretaría de Educación Superior, han adscrito al proceso de licenciamiento el IP Chileno Británico de Cultura y el IP de los Ángeles (IPROLA).
- Dos instituciones presentaron nuevos proyectos institucionales, como parte del proceso para obtener su reconocimiento oficial, los que están actualmente en evaluación del Consejo.

El gráfico N° 1 presenta información con los datos más relevantes correspondiente a este producto estratégico:



Cuadro N° 1
Resumen Proceso de Licenciamiento Año 2019

Subproceso	Nº
Visitas de verificación	8
Autonomías certificadas	2
Solicitudes de revocación de reconocimiento oficial	1
Solicitudes de cierre voluntarios	2
<u>Cierre voluntarios</u> de carrera	2
Recursos de reposición	1
Examinación	3
Nuevos proyectos institucionales en evaluación	2

- **Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar:** durante 2019, el tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas en su primera

presentación por el MINEDUC, en materia de educación escolar, fue de 46 días, logrando un 100% de la meta comprometida para estos efectos, la cual era de 57 días en promedio.

Los principales resultados de las propuestas evaluadas por el Consejo en 2019 se presentan a continuación, distinguiendo entre materias curriculares, instrumentos de evaluación escolar, instrumentos de formación inicial y desarrollo profesional docente, nueva modalidad educativa, sistema nacional de educación pública y otros pronunciamientos sobre establecimientos escolares:

Cuadro N° 2 - Propuestas en materia de Educación Escolar					
Materia	Propuesta	Aprobada Informada Ratificada	Observada	No aprobada	Pendiente 31/12/2019
CURRICULARES					
Bases Curriculares III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (15 asignaturas)	1	15	1	-	-
Bases Curriculares III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (1 asignatura)	1	1	-	-	-
Bases Curriculares de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° básico	2	1	1	-	-
Plan de Estudio III y IV Medio	1	1	-	-	-
Programas de Estudio III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (48 asignaturas)	1	28	18	-	-
Programas de Estudio III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (8 asignaturas)	1	-	-	-	8
Programas de Estudio III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (10 asignaturas)	1	-	-	-	10
Programas Pedagógicos Niveles de Transición Educación Parvularia	1	1	-	-	-
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
Actualización Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemáticas para 4° básico	1	1	-	-	-
Adecuación Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemáticas para II Medio	1	1	-	-	-
Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que Imparten E. Parvularia y sus Sostenedores	2	-	1	-	1
Estándares Indicativos de desempeño para Establecimientos Educativos y sus Sostenedores	1	-	-	-	1
FORMACIÓN INICIAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE					
Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia	2	1	-	1	-
MODALIDAD EDUCATIVA					
Nueva modalidad educativa de reingreso escolar	1	-	-	1	-
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA					
Nueva Estrategia Nacional de Educación Pública	1	-	1	-	-
OTROS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
Reconocimiento oficial	1	1	-	-	-
Beneficio de subvención escolar	130	119	-	-	11

- **Decisiones sobre apelaciones relativas a rechazo de acreditación institucional, decisiones de acreditación de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas:** durante 2019 se recibieron 9 apelaciones en total; 1 por rechazo de acreditación institucional, 6 por rechazo de acreditación de carreras de pedagogías y 2 de

programas posgrado. El tiempo promedio de resolución de las apelaciones resueltas fue de 30,5 días hábiles.

En cuadro siguiente se destacan los principales resultados por tipo de apelación:

Cuadro N° 3 – Apelaciones según tipo				
Tipo de Apelación	N° Apelaciones recibidas	N° Apelaciones acogidas	N° Apelaciones rechazadas	N° Apelaciones declaradas inadmisibles
Total Apelaciones	9	2	-	7
Institucional	1	-	-	1
Carreras de Pedagogías	6	-	-	6
Programas de posgrado	2	2	-	-

- **Sistemas de información:** durante 2019, el indicador de porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido sobre el total de consultas respondidas logró un resultado de un 100% de la meta comprometida, lo que significa que 1,6% de las consultas recibidas fueron respondidas dentro de un plazo igual o inferior a 2 días hábiles, recibiendo un total de 184 casos. Adicionalmente, se recibieron 20 reclamos los que fueron atendidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2019.

Sistema INDICES

Respecto del Sistema de Información INDICES, mediante el cual el Consejo recopila, procesa y valida una gran cantidad de datos del sistema de educación superior chileno, los que son entregados voluntariamente por las instituciones de educación superior (IES), en los procesos de Matrícula, Infraestructura y Docentes, Postgrado y Oferta Académica. Durante el año 2019 finalizó el proyecto de actualización de la sección de bibliotecas; se actualizaron las bases de datos de Matrícula e Institucional y se agregó una tercera, con la Oferta académica de Pregrado 2020, la que incluye los datos de arancel y vacantes en el sistema de educación superior para este nuevo año académico. Se actualizaron las visualizaciones de INDICES Educación Superior e INDICES Indicadores y los informes INDICES Tendencias Educación Superior, tanto de pregrado como de posgrado.

El número de IES participantes en INDICES 2019 fue de 54 universidades, 36 institutos profesionales y 41 centros de formación técnica, lo que representa una participación del 90%, 84% y 87% de las instituciones vigentes, respectivamente. Por su parte, la matrícula total reportada a INDICES corresponde a un 99% del total del sistema.

El cuadro N° 8 presenta la tasa de participación de IES que reportaron al Sistema INDICES los años 2018 y 2019:

Cuadro N° 4 Participación de IES en el Sistema INDICES					
Año	Instituciones	Universidad	IP	CFT	Total
2019	N° Total	60	43	47	150
	Reportan	54	36	41	131
	Tasa de participación	90%	84%	79%	87%
2018	N° Total	61	43	46	150
	Reportan	58	37	37	132
	Tasa de participación	95.1%	86.0%	80.4%	88.0%

Portal Elige Carrera

Elige Carrera es un portal desarrollado por el CNED, con el objetivo de apoyar el proceso de toma de decisión vocacional y de transición a la educación superior, a través de la provisión de información clara, accesible e integrada del sistema. Está dirigido principalmente a los estudiantes de educación media y postulantes a la educación superior y sus familias.

Durante el año 2019 se actualizó el portal web, organizando los contenidos del sitio entorno a seis grandes preguntas: ¿por qué estudiar en ES?, ¿qué estudiar en ES?, ¿dónde estudiar en ES?, ¿cómo financiar mis estudios en ES?, ¿cómo acceder a ES? Y ¿cuándo acceder a ES? También se actualizaron y mejoraron dos herramientas del portal (Buscador de Alternativas Académicas y Simulador de Puntajes). Además, se realizó un nuevo convenio de trabajo conjunto con el Núcleo Milenio en Educación Superior, lo que permitirá realizar a los menos dos talleres, entre otras actividades, a orientadores de la Región de Arica y Parinacota, y Región Metropolitana. En materias de difusión de Elige Carrera, se potenció el uso de la cuenta de Instagram, y se continuó con la publicación de contenidos en Facebook y con campañas de email marketing dirigidas a establecimientos educacionales.

El número de usuarios únicos de la página durante el periodo fue de 358.363, y el número total de visitas fue de 615.119, con una duración de 5,23 minutos y 4,73 páginas vistas por sesión; en total fueron 2.907.883 páginas visitadas en el periodo.

- **Proyectos de investigación, publicaciones, seminarios y talleres:** en 2019 se contrataron 6 estudios y/o proyectos de investigación de 145 propuestas recibidas. Las temáticas abordadas por dichos estudios fueron las siguientes:

Cuadro N°5		
Proyectos de investigación contratados		
Ámbito	Estudio	Nombre Investigadores
Educación Escolar	Escolarización de la educación parvularia en Chile: definición, causas y proposiciones en la visión de las comunidades educativas.	Marcelo Pardo
	Roles de liderazgo en la mejora educativa: Análisis de Redes Sociales de las prácticas colaborativas entre docentes y directivos.	Juan Pablo Queupil
	Socialización política y formación ciudadana en el contexto escolar chileno: un análisis desde el enfoque de género.	Camila Jara
	Mentalidad de crecimiento y expectativas de los docentes: efecto en el logro académico de los estudiantes. Evidencia en Chile.	Susana Claro
Educación Superior	Mujeres que eligen ciencias: autoeficacia, expectativas de resultado, barreras y apoyos percibidos para la elección de carrera.	Evelyn Carrasco
	Situación del desarrollo de competencias interculturales en estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Norte.	Lizet Véliz

Respecto de las publicaciones que realiza el CNED, desde 1993 cuenta con la Revista Calidad en la Educación, cuyas ediciones 50 y 51 fueron publicadas en julio y diciembre de 2018, respectivamente. Actualmente, la revista se encuentra registrada en la Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile), con un factor de impacto de 0,8276 el año 2019, es decir, cerca de una cita por artículo publicado. Además, la revista está en los catálogos LATINDEX -Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal-; en el European Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH PLUS); en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE); en el Índice de la base de revistas EBSCO Publishing; en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), y en DIALNET, portal bibliográfico de literatura científica iberoamericana, especializado en ciencias humanas y sociales.

Durante 2019, la revista fue aceptada en el European Index for the Humanities and Social Sciences, ERIH PLUS, dependiente del Norwegian Centre for Research Data (NSD). Esta agencia forma parte del Ministerio de Educación e Investigación de Noruega y su objetivo es garantizar el acceso abierto a los datos de investigación y mejorar las oportunidades de investigación empírica a través de una amplia gama de servicios de información y apoyo. Esta base de datos goza de gran prestigio en las áreas de humanidades y ciencias sociales, y se encuentra reconocida por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo como uno de los factores que otorga puntaje en la postulación en los proyectos FONDECYT en las áreas de Antropología y Arqueología; Filosofía; Historia; Lingüística, Literatura y Filología; Sociología, y Ciencias de la Información.

Los dos números publicados por Calidad en la Educación durante el periodo constituyen hitos importantes en la trayectoria de la revista. En el mes de julio se publicó el número 50, completando 25 años de divulgación científica ininterrumpida. En este cuarto de siglo se publicaron 444 artículos con la convicción de aportar evidencia fundamentada, teórica y empírica, para la formulación de políticas públicas tendientes a mejorar los aprendizajes de los estudiantes de nuestro país a lo largo de toda su trayectoria. En diciembre se publicó un número especial sobre liderazgo educativo en Chile, para el cual, el Consejo invitó como editores a dos destacados académicos de la Universidad Diego Portales, José Weinstein y Gonzalo Muñoz, y a Joseph Flessa de la University of Toronto, quienes apoyados por el equipo permanente de la revista elaboraron una convocatoria abierta para presentar manuscritos originales y con base a investigaciones empíricas recientes sobre la materia. Respecto de estos, 36 fueron sometidos a evaluación de pares, la mayoría de ellos internacionales, seleccionándose finalmente 12 artículos que abordan desde distintas perspectivas temáticas, teóricas y metodológicas, la problemática del liderazgo escolar en nuestro país. La decisión del Consejo Nacional de Educación de publicar este número especial no solo tuvo a la vista el liderazgo como un aspecto clave para una buena gestión educativa, sino como un elemento fundamental para potenciar los esfuerzos institucionales en los aprendizajes de los estudiantes, los cuales están al centro de la preocupación de este Consejo

En materia de seminarios y talleres, en octubre de 2019 se llevó a cabo el vigésimo cuarto seminario internacional del Consejo Nacional de Educación “Desafíos para la docencia: cómo formar expertos en aprender”, con el objetivo de enriquecer el debate en torno al modo en que se debe enseñar a los estudiantes a aprender, y qué necesitan los jardines infantiles, escuelas e instituciones de educación superior para lograrlo. La educación enfrenta el desafío de preparar a los estudiantes para un mundo donde la incertidumbre es una constante. Ya no es suficiente transmitir contenidos, porque el conocimiento está en todas partes y es accesible desde la palma de la mano. Es urgente avanzar hacia un aprendizaje interdisciplinario, activo, experiencial, basado en la resolución de problemas y permanente o a lo largo de toda la vida. Lo fundamental no es “aprender algo” sino “aprender a aprender”, para adaptarse a un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante

- **Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas:** En el caso de las instituciones autónomas, el Consejo concurre con su acuerdo a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Educación para la revocación del reconocimiento oficial de instituciones, sus sedes o carreras. Asimismo, cuando corresponda, debe apoyar en la administración del cierre, especialmente en lo que dice relación con los procesos de titulación de los estudiantes que han concluido sus estudios.

Durante 2019 concurrió con su acuerdo a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Educación para el cierre de la Universidad del Pacífico, del Instituto Profesional la Araucana, del Instituto Profesional Alemán Wilhelm Von Humboldt y del CFT Andrés Bello. Además, resolvió la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la Sede de Chillán del Instituto Profesional Cámara de Comercio de Santiago y de 11 carreras de pedagogía de tres instituciones de educación superior.

Del mismo modo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°20.800, sobre Administrador Provisional y de Cierre de instituciones de educación superior, y habiéndose decretado la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad del Pacífico, el 6 de febrero de 2019 al Consejo le correspondió aprobar el nombramiento del Administrador de Cierre de dicha institución, decisión tomada el 20 de marzo de 2019, a través del Acuerdo N°044/2019.

Por otra parte, a través del Decreto N°136, del 29 de junio 2017, el Mineduc revocó el reconocimiento oficial de la Universidad ARCIS y canceló su personalidad jurídica a contar del 31 de enero de 2018, y dispuso su cierre definitivo a partir del 31 de enero de 2021. En abril de 2019, el Mineduc firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Educación y el Administrador de Cierre para llevar a cabo la aplicación del Examen de Grado de todos aquellos estudiantes de la carrera de Derecho, egresados al 29 de agosto de 2018, que se encuentren en condiciones de optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. En diciembre de 2019 se realizó el primer proceso de examinación, en el que se examinó a 73 estudiantes, los resultados de la examinación fueron informados al Ministerio de Educación en enero de 2020, y posteriormente se abrió un espacio de atención, donde los estudiantes tuvieron la posibilidad de resolver dudas sobre su nota, porcentaje de aprobación, porcentaje de logro obtenido en cada área y número de preguntas correctas e incorrectas.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

El 2019 fue un año desafiante, con la consolidación de nuevos lineamientos estratégicos y reorganización del trabajo con énfasis en lo colaborativo y con foco en los estudiantes y sus aprendizajes al centro de su quehacer. A partir de ello, se identifican desafíos en tres áreas: 1) Colaborar en los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, 2) Contribuir al aprendizaje de los estudiantes y a la calidad del proceso educativo abordando temas emergentes y 3) Mejorar la gestión interna.

Colaborar en los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad

El Consejo Nacional de Educación como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Escolar (SAC) buscará facilitar procesos deliberativos que contribuyan al mejoramiento y aprobación de las propuestas de Estrategia Nacional de Educación Pública y el Marco para la Buena Enseñanza, los Estándares para Formación Inicial Docente y Desarrollo Profesional Docente.

Como parte de Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, el Consejo deberá abordar una serie de desafíos asociados a la implementación de la Ley N°21.091, que establece un nuevo modelo de acreditación para Chile, y de otras leyes que establecen nuevas funciones y atribuciones. En este contexto, deberá revisar y articular sus propios procesos a los nuevos criterios y estándares elaborados por la CNA bajo el nuevo modelo de acreditación. Asimismo, deberá contribuir al establecimiento del Sistema Integrado de Información de Educación Superior, aportando con los datos y la experiencia de INDICES, dando continuidad así a las iniciativas previas de coordinación que ya se vienen desarrollando en dicho Comité.

En este mismo nivel y preparándose para el cumplimiento de las nuevas funciones que la ley le asigna, revisando también los procesos que actualmente realiza, el Consejo vislumbra los siguientes desafíos:

- Consolidar el componente estratégico institucional -de poner a los estudiantes al centro- y de transitar desde una lógica de pura verificación y control hacia una que incluya el acompañamiento, resguardando siempre el respeto a la autonomía y diversidad de los proyectos institucionales.
- Diseñar, preparar e instalar los procesos de supervisión institucional y de carreras de medicina y odontología que no sean acreditadas por la CNA.
- Sistematizar las experiencias y establecer un esquema integrado de autoevaluación y mejoramiento continuo para la totalidad de sus procesos, resguardando su actualización, eficacia y eficiencia.

Contribuir al aprendizaje de los estudiantes y a la calidad del proceso educativo abordando temas emergentes

Los últimos meses de 2019 y el inicio de 2020 instalan a nuestro país en una coyuntura inédita de crisis. En efecto, la revuelta social iniciada en octubre de 2019 y la pandemia del COVID-19 que comenzó a sentirse en Chile desde fines de febrero de 2020 han tenido -y seguramente seguirán teniendo- impacto en los más diversos ámbitos de la vida de los ciudadanos.

Es en este marco necesario considerar algunos temas contingentes y otros de mediano y largo plazo que deben ser abordados desde la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión de orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educativas, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas. Para ello se plantean los siguientes desafíos:

- *Un Currículum estable pero flexible para desafíos urgentes:* avanzar en un debate sobre cómo orientar el proceso inclusivo y participativo de desarrollo curricular, monitoreando la implementación de las Bases Curriculares en distintos contextos y realizando los ajustes en aquellos elementos que sea necesario hacerlo.
- *Nuevo contexto y condiciones para el aprendizaje y educación para el futuro:* El nuevo aprendizaje no se podrá lograr sin desarrollar habilidades de pensamiento, cooperación, creatividad y otras que cada vez se hacen más relevantes, tanto por la crisis que estamos viviendo como por los rápidos cambios tecnológicos a los que nos vemos enfrentados.

El Consejo ha comenzado un proceso de reflexión sobre el concepto y los desafíos de la educación para el futuro, identificando las ideas y evidencias internacionales, los desafíos de la aceleración del cambio tecnológico y cómo el desarrollo de las Habilidades para el Siglo XXI pueden contribuir a ir transformando un sistema que se adapte a la velocidad de los cambios. Este tema será objeto de la versión XXVI del Seminario Internacional del CNED este año 2020, donde esperamos contar con importantes invitados de Chile y el extranjero, y así, iniciar un debate que involucre a todos los actores de la educación nacional.

En cuanto a la Educación Superior, existe el desafío de comenzar un proceso de análisis de los escenarios futuros. Sin una reflexión proyectiva desde las instituciones de educación superior, los organismos públicos y las comunidades académicas, pensada para orientar el cambio y no para padecerlo, el sistema no será capaz de realizar las transformaciones profundas y las innovaciones requeridas para la sostenibilidad y relevancia de la educación superior. Entre las temáticas más relevantes a abordar se encuentran:

- *El liderazgo pedagógico para el mejoramiento de la calidad escolar:* a partir de un documento marco sobre liderazgo directivo elaborado en 2019, el Consejo concluyó que es necesario avanzar en tres grandes lineamientos para la política pública sobre esta materia: proyectar una política integral de liderazgo pedagógico centrada en los aprendizajes de los estudiantes; promover una formación de calidad durante toda la vida profesional de los líderes escolares; y fomentar la colaboración, participación y trabajo en red en materia de liderazgo pedagógico.
- *Avanzar hacia una educación con equidad de género:* Durante el 2019, el Consejo Nacional de Educación se comprometió con iniciativas que permitan contribuir a la construcción una educación con equidad de género. Para ello, se planificaron y ejecutaron una serie de medidas en distintas áreas del quehacer del CNED, tanto en investigación e información como en los procesos de evaluación de la calidad que realiza nuestra institución, en los que se espera seguir avanzando en los próximos años, ya que institucionalmente se considera relevante seguir en la generación de acciones que permitan superar los sesgos y brechas de género en educación y que permitan entregar las mismas oportunidades a todos los estudiantes.
- *Vinculación con el medio:* La revisión de casos internacionales, referentes locales y disposición de espacios de encuentro y de opinión provenientes de distintos sectores serán las principales herramientas para avanzar en fortalecer, en particular, la relación bidireccional entre la educación y la sociedad.

Mejorar la gestión interna

Durante el periodo 2019, el CNED realizó un proceso de diagnóstico institucional, que contó con el acompañamiento de consultores expertos, su objetivo ha sido redefinir los lineamientos estratégicos y realizar una reorganización interna funcional a los mismos. Durante el año 2020 llevará adelante su concreción y proyección, que articule con una planificación estratégica para los próximos años.

La reorganización de los departamentos de la Secretaría Técnica se realizó en términos formales y espaciales en 2019, y, actualmente la nueva estructura se encuentra en proceso de instalación y retroalimentación por parte de los recientemente creados Departamentos de Aseguramiento de la Calidad y de Gestión de la Calidad.

A nivel de los lineamientos estratégicos, el proceso de consolidación involucra definir un Plan Estratégico Institucional hasta 2021, que traduzca la misión, visión y objetivo en metas y actividades detalladas, indicadores de logro y medios de verificación para monitorear adecuadamente su desarrollo y rendir cuenta pública de los avances. Específicamente, respecto a los objetivos estratégicos, el CNED ha identificado las líneas de trabajo que se indican a continuación:

En cuanto al objetivo de aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva, el CNED reconoce la necesidad de avanzar en:

- Enfatizar y visibilizar el compromiso del Consejo con el aporte a la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en sus acuerdos y decisiones.
- Fortalecer los canales de comunicación y articulación del Consejo con los organismos cuyas propuestas evaluamos e instituciones que acompañamos.
- Sistematizar los mecanismos de monitoreo y evaluación de la efectividad de los procesos que conduce el Consejo Nacional de Educación en las instituciones, programas y políticas educativas.

Respecto a contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación, generando, difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable, se propone:

- Implementar un plan de comunicaciones con acciones orientadas a los distintos públicos de la institución.
- Promover una mayor participación del Consejo Nacional de Educación en las distintas instancias del debate público en materias de su competencia.
- Visibilizar los resultados de los estudios financiados por la Convocatoria de Investigación del CNED, de la Revista Calidad en la Educación y otras instancias de interacción con investigadores en materias de educación.
- Revisar, redefinir y reorientar la plataforma de información estadística del CNED, en función de los nuevos requerimientos del sistema integrado de información, de modo que permita disponer de datos útiles, amigables y efectivos, según usuarios.

En el ámbito de colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas y experiencias innovadoras, con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias formativas, se proponen los siguientes puntos:

- Identificar y priorizar los organismos nacionales e internacionales con quienes el Consejo Nacional de Educación desea vincularse, además de los mecanismos apropiados de colaboración para cada caso, e integrarlo en una estrategia institucional para la vinculación.
- Definir canales y medios para difundir experiencias nacionales e internacionales que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias formativas.
- Incrementar el alcance del Seminario Internacional y otras instancias de vinculación con el medio conducidas por el Consejo Nacional de Educación sobre la base de tecnologías de la información y comunicación.

En cuanto a fortalecer nuestras capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile, logrando un estilo de trabajo cuyo foco sea la calidad y la mejora continua, así como el compromiso con los estudiantes y sus aprendizajes:

- Concretar la Planificación Estratégica para el periodo 2019-2021 en un instrumento de gestión coherente y adecuado para la gestión de metas, actividades, plazos, indicadores y responsables.
- Completar el proceso de digitalización, trazabilidad y mejoramiento de los procesos del Consejo Nacional de Educación.
- Seguir multiplicando las instancias para la retroalimentación de parte de las instituciones y programas que participan en los procesos del CNED.

Adicionalmente, atendida la emergencia sanitaria que enfrenta nuestro país y el mundo, el Consejo enfrenta el desafío de implementar las acciones que sean necesarias para asegurar calidad en los aprendizajes de los estudiantes, usando de manera eficiente y responsable los recursos que dispone.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley General de Educación, N° 20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE fue fijado por el DFL N°2-2009, de Educación, creó el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Por su parte, la Ley N°20.129, de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, la Ley N° 20.529 establece el rol del Consejo en el sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media. En tanto, la Ley N° 20.800, la Ley N° 20.845, la Ley N° 20.903, la Ley N° 20.910 y la Ley N° 21.091 disponen nuevas funciones y/o atribuciones para el CNED.

Misión Institucional

Orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- 3 Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
- 4 Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
- 6 Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
- 7 Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
- 8 Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.
- 10 Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
- 11 Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva.	1, 4, 6, 7, 8, 10, 11	1,2,3,4,5,6

2	Contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación generando, difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11	4
3	Colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas u experiencias innovadoras, con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias.	1, 4, 6, 8, 11	1,2,3,5,6
4	Fortalecer nuestras capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile, logrando un estilo de trabajo cuyo foco sea la calidad y la mejora continua, así como el compromiso con los estudiantes y sus aprendizajes.	1, 4	1,2,3,4,5,6

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

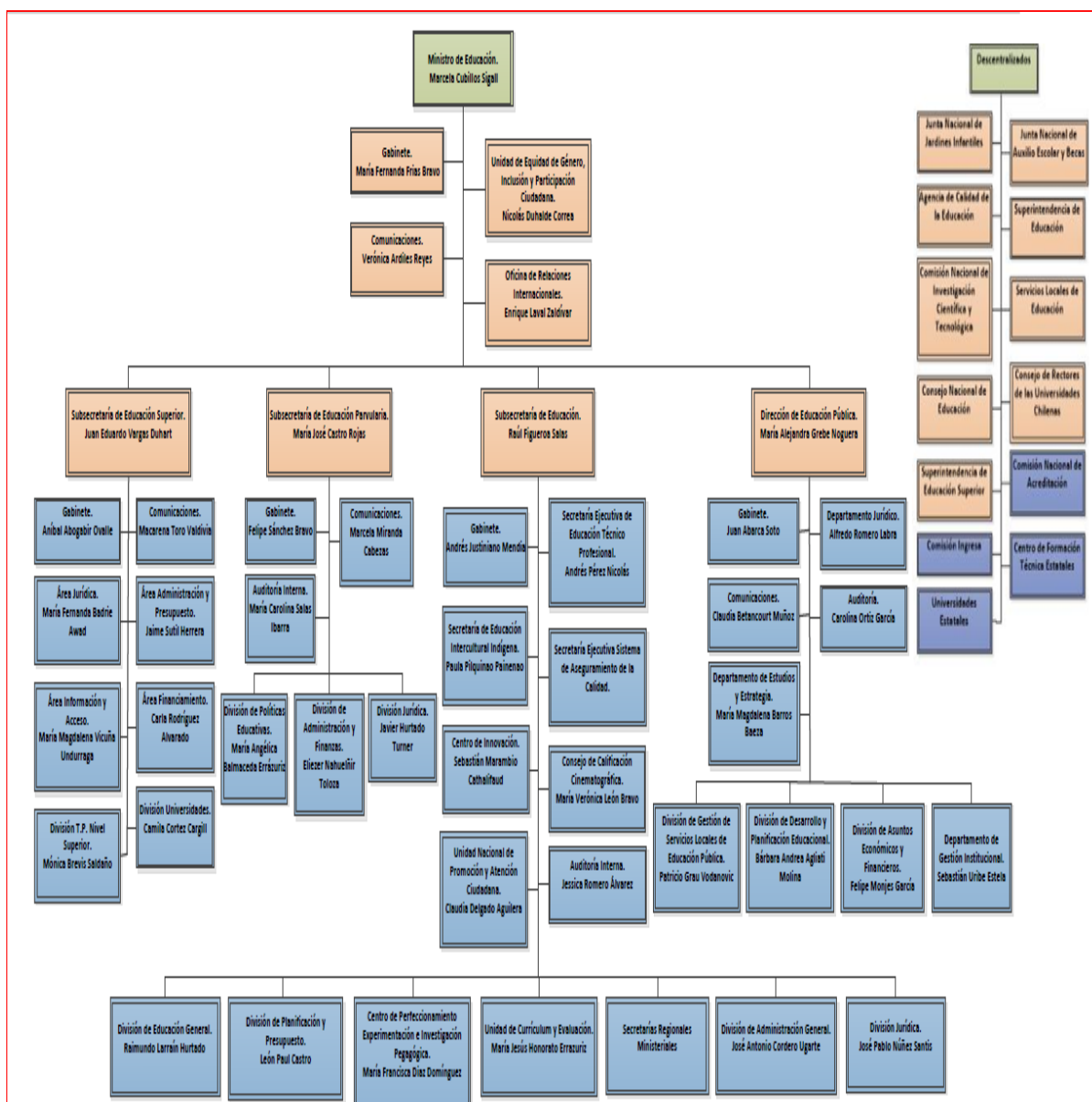
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	1,3
2	Pronunciamento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.	3,5
3	Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la Ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.	2,3
4	Sistemas de información y promoción de la investigación	1,2,3,4

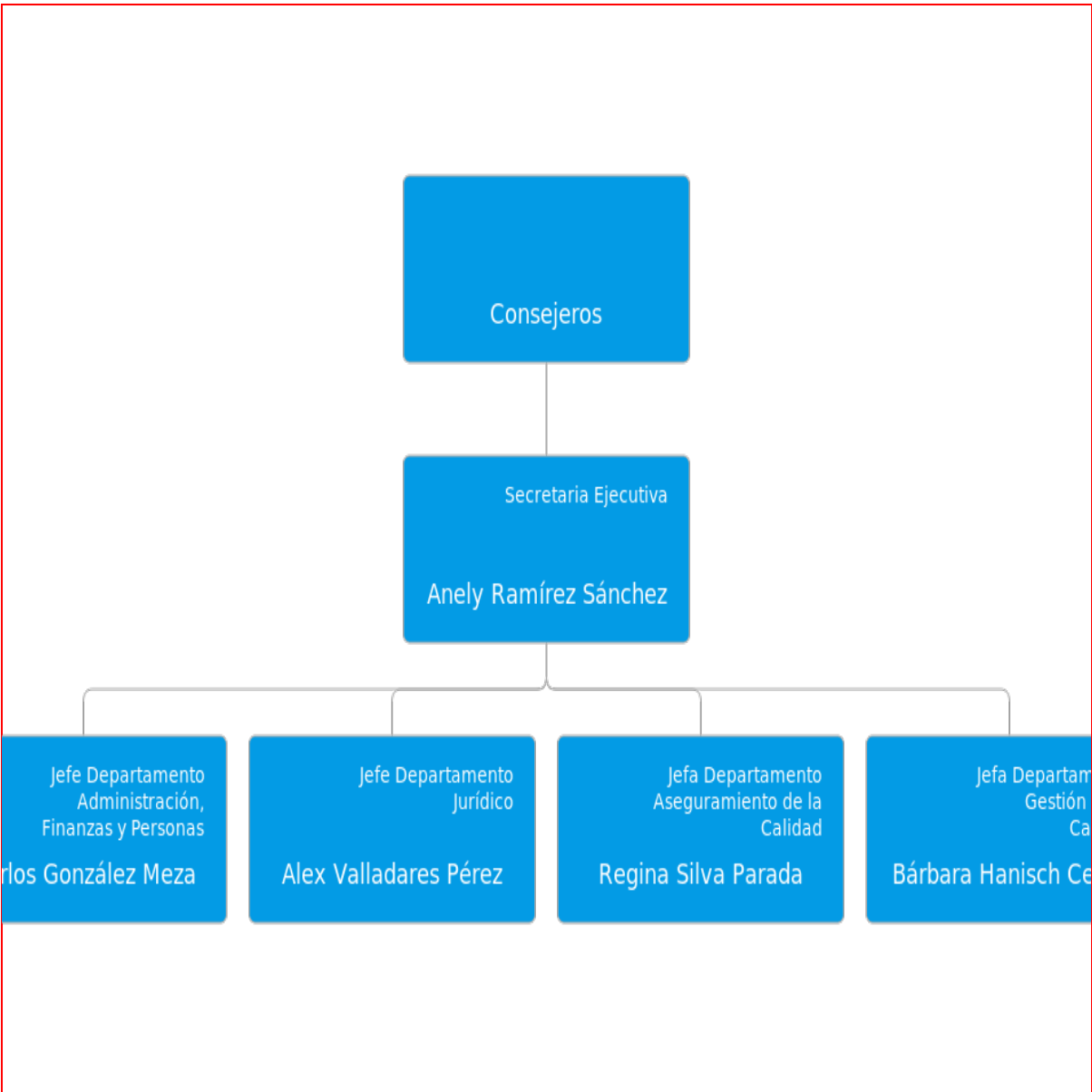
5	Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas	En conformidad con el artículo 87, letra g, del DFL N° 2-2009, corresponde al Consejo prestar apoyo al Ministerio de Educación durante el proceso de cierre de las instituciones de educación superior autónomas, especialmente en lo referido a la titulación de estudiantes que poseen la calidad de egresados, a través de la elaboración y aplicación de exámenes que los conduzcan a obtener los respectivos títulos profesional y/o grados académicos según corresponda.	2,3,5
6	Otros pronunciamientos sobre instituciones de educación superior autónomas.	De acuerdo con el DFL N° 2-2009, el CNED debe emitir su acuerdo respecto de cierres de instituciones, sedes y/o carreras, además de pronunciarse respecto del nombramiento de un administrador de cierre de dichas instituciones, en conformidad con la Ley N° 20.800. Por otra parte, el CNED debe administrar un proceso de supervisión a instituciones de educación superior no acreditadas por un periodo máximo de 3 años, además de supervisar las carreras de medicina, odontología y pedagogías no acreditadas, por un periodo igual a la duración teórica de dichas carreras. Por otra parte, de acuerdo a la Ley N° 20.910, debe llevar a cabo un proceso de supervigilancia de CFT Estatales.	2,3,5

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Instituciones de educación superior en licenciamiento	11
2	Instituciones de educación superior autónomas	128
3	Estudiantes de todos los niveles educativos	3.582.351
4	Académicos, investigadores y analistas del sector educación	92.000
5	Ministerio de Educación	1

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Pedro Montt Leiva
Consejero	Alejandro Espejo Silva
Consejera	Loreto Fontaine Cox
Consejera	Jacqueline Gysling Caselli
Consejera	Kiomi Matsumoto Royo
Consejera	Lorena Meckes Gerard
Consejera	María Alejandra Pérez Giarda
Consejera	Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejero	Miguel Schweitzer Walters
Consejero	Carlos Vio Lagos
Secretaria Ejecutiva	Anely Ramírez Sánchez
Jefe Departamento Administración, Finanzas y Personas	Carlos González Meza
Jefe Departamento Jurídico	Alex Valladares Pérez
Jefa Departamento Aseguramiento de la Calidad	Regina Silva Parada
Jefa Departamento Gestión de la Calidad	Bárbara Hanisch Cerda

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 98,22 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t/Total de consultas respondidas en año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	3,00	2,10	1,60	2,40	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar.

Producto Estratégico

Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

Fórmula del Indicador

Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t/Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	56,00	48,00	46,00	57,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.

Producto Estratégico

Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.

Fórmula del Indicador

(N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t/Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento.

Producto Estratégico

Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.

Fórmula del Indicador

Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución/Número de visitas de verificación realizadas d

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	85,00	86,00	90,00	85,00	94,40 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.

Producto Estratégico

Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la Ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.

Fórmula del Indicador

Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a deci

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	30,30	29,30	30,50	29,50	96,70 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	45,00%	45,00%
Gestión Eficaz	3	25,00%	25,00%
Eficiencia Institucional	3	30,00%	30,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				45,00%	45,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	100%	100.00%	100.00%	15.00%	15.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	63%	63.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	30 días	17.00 días	176.47%	10.00%	10.00%
Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.	2.40%	1.60%	150.00%	15.00%	15.00%
Gestión Eficaz				25,00%	25,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	33%	33.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.	100%	100.00%	100.00%	15.00%	15.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Eficiencia Institucional				30,00%	30,00%

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	96.00%	104.17%	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	14%	10.00%	140.00%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	91.47 kWh/m2	Cumple	15.00%	15.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Depto. Finanzas - Secretaría Ejecutiva y Gestión - Secretaría	13	3	100	8%
2	2018	Depto. Superior - Depto. Jurídico	13	3	100	8%
3	2018	Depto. Escolar - Depto. Investigación e Información Pública	8	3	100	8%
4	2019	Depto. Finanzas - Depto. Educación Escolar y Gestión - Depto.	14	3	100	8%
5	2019	Secretaría Ejecutiva - Depto. Jurídico	7	3	100	8%
6	2019	Depto. Superior - Depto. Investigación e Información Pública	12	3	100	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)
\$ 55.613.000

Monto promedio por persona (pesos \$)
\$ 1.685.237

% del gasto total en subtítulo 21
3 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Durante el periodo se han desarrollado una serie de iniciativas en materia de equidad de género, destacando las siguientes:

- Difusión de artículos y notas sobre equidad de género, a través del portal www.eligecarrera.cl y redes sociales, a objeto de avanzar en la desnaturalización de los estereotipos de género en la decisión vocacional.
- Evidenciar el comportamiento por género en la matrícula de pregrado en la presentación de estadísticas de INDICES Matrícula que se entrega a los medios de comunicación
- Difusión de orientaciones de género dirigido a las contrapartes de las instituciones de educación superior como guía para un buen reporte de los datos desagregados por sexo al Sistema INDICES.
- Incorporación de cláusula de género en las Bases de la convocatoria de Proyectos de Investigación 2019 y monitoreo de cumplimiento en los proyectos adjudicados en 2018.
- Diagnóstico de la situación actual sobre el uso de protocolos, normativas o acciones para abordar el tema del acoso sexual y violencia género al interior de instituciones de educación superior en licenciamiento.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

12430-04

Descripción

Proyecto que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir a todo establecimiento educacional la implementación de lineamientos y protocolos de prevención de abuso sexual infantil.

Objetivo

Establecer la obligatoriedad de incorporar dentro de los lineamientos de los establecimientos educacionales la adopción de medidas de prevención de abuso sexual infantil, con el establecimiento de un protocolo.

Fecha de Ingreso

2019-01-31

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Boletín

12436-04

Descripción

Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia.

Objetivo

Crear un sistema de subvenciones para financiar la educación de los párvulos de niveles medios que asistan a los establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado y cumplan los demás requisitos que indica.

Fecha de Ingreso

2019-03-05

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación parvularia.

Boletín

12520-04

Descripción

Proyecto que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para consagrar como obligatorio el carácter mixto de ellos establecimientos, tanto públicos como privados.

Objetivo

Contribuir eficazmente en romper estereotipos y paradigmas que padece nuestra sociedad en la actualidad, con el propósito de eliminar la barrera de entrada que impide a los estudiantes elegir libremente el establecimiento y proyecto educativo en el que quieren desarrollarse.

Fecha de Ingreso

2019-04-03

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Boletín

12532-04

Descripción

Proyecto que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer una asignatura obligatoria sobre igualdad de género en la educación parvularia, básica y media.

Objetivo

Modificar la Ley General de Educación en el sentido de establecer en los establecimientos educacionales, en todos los niveles, una asignatura obligatoria que imparta a los educandos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La motivación de esta propuesta busca –precisamente- educar para erradicar la violencia y la discriminación por razones de género.

Fecha de Ingreso

2019-04-04

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Boletín

12706-04

Descripción

Proyecto que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir, a los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media, contar con una sala de primeros auxilios como requisito para obtener su reconocimiento oficial.

Objetivo

Obtener la obligatoriedad de contar con una sala de primeros auxilios en los establecimientos de educación escolar.

Fecha de Ingreso

2019-06-11

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Boletín

12777-04

Descripción

Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para establecer normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción a que deben ajustarse los reglamentos de los establecimientos que imparten educación básica y media.

Objetivo

Fijar en la ley el contenido mínimo que deben tener los reglamentos de evaluación de cada establecimiento, y evitar que esos contenidos mínimos sufran modificaciones fácilmente.

Fecha de Ingreso

2019-07-09

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar básica y media.

Boletín

12818-04

Descripción

Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para asegurar que las bases curriculares de la educación parvularia, básica y media incluyan objetivos de aprendizaje relacionados con la cultura local, provincial y regional del lugar en que se emplazan los establecimientos educacionales.

Objetivo

Incluir dentro de los principios de la educación y de cada uno de los niveles educativos una orientación regional, de tal forma que sea plasmada en las bases curriculares, con la finalidad de que el proceso de aprendizaje vaya unido a la adquisición de valores y conocimientos con identidad local. Establecer que deben existir bases curriculares en cada región del país.

Fecha de Ingreso

2019-07-15

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación parvularia, básica y media.

Boletín

12866-04

Descripción

Modifica la ley N°21.091, Sobre educación superior, para establecer condiciones para el otorgamiento del beneficio de gratuidad de los estudios, en razón del comportamiento del beneficiario.

Objetivo

Establece la pérdida de los beneficios estatales otorgados a los alumnos que actualmente se encuentran cursando la educación superior, en virtud de la comisión de hechos de violencia y daños al interior de las universidades.

Fecha de Ingreso

2019-08-07

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación superior.

Boletín

12945-04

Descripción

Modifica la ley N°20.370, General de Educación, y la ley N°17.798, sobre Control de Armas, para consagrar el

principio de seguridad escolar, y prohibir el uso de disuasivos químicos al interior de establecimientos educacionales.

Objetivo

El proyecto pretende prohibir el uso de bombas lacrimógenas en establecimientos educacionales en donde principalmente se encuentren menores de edad, debido a que claramente, tanto la normativa nacional, como la internacional, entienden que estas armas químicas nunca se deberían utilizar en espacios cerrados, menos aún con presencia de menores de edad.

Fecha de Ingreso

2019-09-12

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Boletín

13092-04

Descripción

Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para imponer a los establecimientos de educación parvularia, básica y media, la obligación de contar con un plan de salud mental escolar.

Objetivo

Este proyecto promover la salud mental, fomentar estilos de vida saludables, y aprender a convivir sanamente con otros, como también para propiciar estrategias para sobrellevar el estrés y prevenir conductas de riesgo para la salud, entre otras.

Fecha de Ingreso

2019-11-19

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Boletín

13154-04

Descripción

Modifica la ley N° 20.529, que crea el Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para establecer como infracción grave y sancionar en consecuencia la propagación de tendencias político partidistas en el proceso de enseñanza.

Objetivo

Este proyecto tiene por objeto establecer una aplicación directa y expresa de la prohibición constitucional establecida en el inciso tercero del artículo 19 N° 11 de la Constitución Política, en cuanto a que la enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia político partidista alguna. Para ello tipifica esta conducta como infracción grave a la normativa educacional e indica que esta se podrá sancionar con la revocación del reconocimiento oficial del establecimiento.

Fecha de Ingreso

2019-12-18

Estado de Tramitación

Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Estudiantes de la educación escolar.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

21152

Fecha de Promulgación

2019-04-17

Fecha de entrada en Vigencia

2019-04-25

Materia

Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica

N° de ley

21164

Fecha de Promulgación

2019-06-19

Fecha de entrada en Vigencia

2019-06-27

Materia

Modifica la ley general de educación, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta

N° de ley

21186

Fecha de Promulgación

2019-11-13

Fecha de entrada en Vigencia

2019-11-21

Materia

Modifica normas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior contenidas en la ley n° 21.091 y en la ley n° 20.129

Anexo 11

Premios y Reconocimientos